

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2014, A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ACOSDRADE S.A.**

En mi calidad de Comisario del ACOSDRADE S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha evaluado las operaciones económicas y financieros sometidos a consideración de la Junta de Accionistas: Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. [92-1-4-3-0014](#) de la Superintendencia de Compañías, debo informar lo siguiente:

La administración de la compañía ha entregado, de manera oportuna a mí solicitud, a través de su departamento contable toda la información requerida.

Durante el ejercicio económico 2014 la empresa no realiza ningún movimiento económico.

En este período los accionistas devuelven el valor de \$ 22.500 que corresponde al saldo pendiente del capital suscrito, así como también la cantidad de \$ USD\$ 7.400.00 para encerrar la cuenta por cobrar

accionistas.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. C.', with a long horizontal flourish above it.

Ing. Rubén Cazorla
COMISARIO